

LA OPINION

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Martes 3 de Noviembre de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

no 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.

En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10

Número suelto, 10 céntimos.

Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DESENLAZCE

Suelto del *Diario de Las Palmas*, repetido y comentado con fruición por los leoninos:

«El ilustrado y digno Presidente de Sala de esta Excm. Audiencia Sr. D. José Heredia, Juez instructor especial de la querrela seguida á instancia de D. Manuel Casanova y Bento contra el Gobernador civil de la Provincia D. Antonio Castañón y Faes, por el delito de prevaricación, ha tenido á bien disponer *no haber lugar* al recurso de reposición interpuesto por el querrellado contra el auto de procesamiento recaído, mandando en su consecuencia que comparezca ante el Juzgado especial el citado Gobernador á rendir su indagatoria con arreglo á la Ley.

Que conste á LA OPINIÓN que esta noticia la consignamos sintiendo las flaquezas de nuestros prójimos, y después de haber sido notificado el auto al Procurador de la parte querellante.

Esta envidiable situación del Gobernador de Canarias bien merece que le dediquemos algunas líneas oportunamente.»

Pues que conste al *Diario de Las Palmas*, que despues de todo eso que con tamaña fruición relata, inmediatamente después de ese auto de *no haber lugar* y del mandamiento para que comparezca ante el Juzgado especial el citado Gobernador á rendir su indagatoria con arreglo á la ley, el ilustrado y digno Sr. Presidente de Sala de esa Excm. Audiencia Sr. D. José Heredia, Juez instructor especial, etc., etc., delegó en el Sr. Juez de primera instancia de este partido para que fuese al Gobierno Civil á recibir declaración al Sr. Gobernador.

Eso era lo que pedía el Sr. Castañón, eso es lo legal y lo justo, es decir, lo legal y lo justo en estricto derecho, hubiera sido que el Sr. Heredia viniese á esta Capital á recibir la declaración oportuna y á practicar las correspondientes diligencias sumariales.

El Tribunal Supremo delegó sus facultades en el Sr. Heredia, pura y simplemente para que instruyese las diligencias sumariales.

El Sr. Heredia no se ha limitado á eso, sino que ha procesado, suspendido y lo que por ahí vaya, sin competencia para ello—hablando con venia—según muy pronto habrá de resolver ajustándose á la ley, el citado Tribunal.

Entendemos también que el Sr. Heredia no ha podido delegar sus facultades de Juez especial en el Juez instructor de este partido, porque esas facultades no son delegables; las ejerce la persona en quien delegó el Supremo y nadie más.

Si admitiésemos por un momento que el Sr. Heredia pudo delegar sus facultades delegadas, en el Sr. Polanco, éste pudo delegarlas á su vez en el Juez municipal y así sucesivamente.

De esto resultaría que un Gobernador Civil, que un Ministro de la Corona, etc., á los que solamente puede juzgar el Tribunal Supremo, tendrían que declarar ante cualquier Suplente de Juez municipal ó menos todavía y que verificar su presentación ante

un funcionario de último orden del Poder judicial.

¡Válganos Dios y cuanto se aprende en este pícaro mundo!

POR CORTESIA

II.

Vamos á dar fin á la tarea que nos hemos impuesto por cortesía, haciendo algunas consideraciones más acerca del artículo titulado «Realidades» que nos dedicó, hace pocos días, nuestro estimado colega *El Liberal de Tenerife*.

En el artículo que escribimos á este propósito, demostramos que jamás hemos patrocinado la existencia de un partido único para defender los intereses de Tenerife y expusimos hechos en corroboración de este aserto. Probamos también con hechos que siempre hemos coadyuvado á la constitución de un partido liberal, genuinamente tinerfeño, sin pactos, ni componendas, ni relación alguna con el Cacique, al que Sagasta ha confiado la jefatura, mejor dicho la dictadura de su partido en este archipiélago.

Esa válvula de desahogo para los ahitos de desengaños, pasiones y rencores, fundados ó infundados—que observa el perspicaz articulista de *El Liberal* en ciudades, villas y aldeas—contra los que gobiernan, hemos procurado los conservadores que la constituya ese partido liberal tinerfeño porque aboga el colega. Hemos trabajado por hacer en la patria chica lo que en la patria grande ha realizado el partido conservador que acaudilla el ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo. No entra en nuestro propósito ocuparnos de si los resultados han correspondido ó no á nuestras aspiraciones; tan solo deseamos que conste nuestra buena intención y que perseveramos en esos propósitos.

Nuestros paisanos tienen fama de sobrado agudos para intentar comulgarlos con ruedas de molino. Crea el estimado colega que jamás nos ha pasado por la imaginación hacerles creer que á la odiosidad de León contra *Tenerife* fueron sacrificados los ochenta Juzgados que suprimió Sagasta en la anterior etapa fusionista.

Lo que hemos dicho y todos los que no padezcan alguna obsesión creen por aquí como artículo de fé, es que los fusionistas suprimieron en la Península é islas adyacentes ochenta Juzgados, impugnando esa supresión el partido conservador y que en la selección, válganos la frase, de esos ochenta juzgados, cuya desaparición se votó por las Cortes, hubo tremendas injusticias. Cada cacique regional hizo en su feudo lo que le plugo, y León en estas islas se despachó á su gusto. Dada la topografía del Archipiélago, la gran extensión que abraza, los anchos brazos de mar que lo dividen, la falta de comunicaciones que lo caracteriza del resto de la Nación, etc., etc. no debió lamentar las supresiones de que fué víctima.

Sobre todo á este de la Capital, que reunió tres importantes Juzgados, no puede encontrarse otro en todo el Reino, donde tan dificultada resulte la administración de la justicia.

La supresión del Juzgado de Arrecife parece que hace creer al colega que León no tuvo parte en la selección de los Juzgados que se suprimieron puesto que pertenece al grupo de islas donde ha dominado su influencia. ¡Candor admirable! El Sr. León observando los conatos de independencia de Lanzarote y Fuerteventura quizo que desapareciese el organismo que ligaba estas islas desheredadas y las anexionó al Juzgado de Las Palmas. ¿Qué perdía el grupo oriental con la supresión

de un solo Juzgado de tres que tenía, si el occidental perdía dos de otros tres que contaba? En caso de reforma de la ley provincial Tenerife, Gomera y Hierro tendrían cuatro diputados provinciales, mientras que Canaria con Lanzarote y Fuerteventura, bajo su dominio, contarían con ocho nada menos.

Esta obra corresponde al *Debe* del partido liberal y la de facilitar dentro de la ley y teniendo en cuenta las críticas circunstancias porque atraviesa la Nación, los medios para que desaparezca tamaña injusticia, hay que apuntárselo al partido que dirige el Sr. Cánovas del Castillo en su *Haber*.

**

Así como queremos que se anoten al *Haber* del partido conservador lo que hagan en favor de Tenerife sus miembros, llámense como se llamaren, sean eminentes ó modestas personalidades, desde su ilustre Jefe al último soldado de fila, así hemos dado á los demás partidos lo que justamente les corresponde en la obra común de servir á la patria chica. ¿Quién sino LA OPINIÓN, órgano del partido conservador, sostuvo larga y calurosa polémica con otros periódicos, singularmente con *El Memorandum*, en defensa de la importante ampliación de nuestro puerto otorgada por el Sr. Moret y á que alude *El Liberal de Tenerife*? ¡Cuándo unos callaron y otros trataban de aminorar la importancia de esa concesión, nosotros rompíamos lanzas con la visera levantada en defensa de un liberal, *rara avis*, que hizo bien á Tenerife!

¿Qué menos podemos pretender, sino que se haga con nosotros igual justicia que la que nosotros hicimos?

**

Después de todo reconocemos sinceramente que hemos emborronado demasiadas cuartillas, que hemos emulado á ciertos oradores parlamentarios del género kilométrico para demostrar á *El Liberal de Tenerife* que más conviene á la isla á que ambos pertenezcamos, el mando de los conservadores en la Nación que el de los liberales, punto cardinal de este debate amistoso. El propio estimable colega lo confiesa sin vacilación en el siguiente párrafo de su artículo *Realidades* que no puede resultar más expresivo y que á no ser por cortesía nos hubiera relevado de toda prueba:

«Como no nos duelen prendas, declaramos con toda lealtad que cuando el partido liberal rige los destinos del Reino, se hace en esta provincia una política estrecha y apasionada, que se procura por todos los medios cercenar nuestros derechos y arrebatarnos lo que legítimamente poseemos, que de intento se perturban y quebrantan los resortes del poder para desmoralizar, más que eso, para prostituir este antes tranquilo país.»

El general Echaluze

Procede del cuerpo de Artillería, del noble, pundonoroso y brillante cuerpo de Artillería que tantas glorias ha dado al Ejército.

Ingresó en el Colegio el 17 de Octubre de 1844, y ascendió á teniente en Abril de 1846. Siendo capitán, fué á estudiar los adelantos de las manufacturas de armas en Francia, Bélgica, Austria é Inglaterra, y á comprar maquinaria para nuestras fábricas de Trubia y Oviedo. Promovido á comandante el año 64, y á teniente coronel el 68, dejó el servicio en 1873, cuando todos los oficiales del cuerpo abandonaron las filas por causas que no necesitamos recordar.

Desde la reorganización de Artillería hasta el 23 de Enero de 1877, que fué promovido á brigadier, combatió en el Norte contra los carlistas, mandó el

cuartoregimiento montado y fué comandante de su arma en el primer cuerpo de Ejército. No quiso aceptar el generalato por seguir sirviendo en Artillería. Cinco años después fué cuando «se resignó al ascenso», encargándose de una brigada en el distrito de Castilla la Nueva.

Ascendió á general de división en 24 de Septiembre de 1892. Ha sido jefe de sección del ministerio de la Guerra, y durante algún tiempo estuvo encargado del despacho de la subsecretaría. Tiene infinidad de cruces. Está muy bien reputado como hombre de inteligencia, de carácter y de valor.

(De *El Correo Militar*.)

LA POLÍTICA EN CANARIAS

Dice *La Epoca*:

«Es incomprensible lo que, á juzgar por nuestras noticias, ocurre en aquellas islas, donde, por segunda vez, se ha procesado al digno gobernador civil de la provincia, señor Castañón y Faes, por el hecho de haber cumplido con la ley, en lo que respeta al nombramiento de concejales interinos en Tetim y Hermigua, poblaciones cuyos concejales debieron cesar en 17 de Julio último, por acuerdos de la Comisión provincial.

La primera autoridad civil, en virtud de ese acuerdo, designó los individuos que en otro bienio fueron concejales, y en 26 de Julio fué comunicada esta resolución al alcalde, de conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 3 de Enero de 1888, 21 de Julio de 1890 y 7 de Marzo de 1894, que declaran que, anulada una elección, debe procederse á celebrar otra por un Ayuntamiento compuesto de concejales del bienio último y de los que el Gobernador designe.

Habiéndose negado el alcalde á dar posesión á los concejales interinos, tuvo que hacerlo en 17 de Diciembre el juez municipal.

Este es el motivo de procesamiento del gobernador, tratándose, como comprenderán los lectores, de una intriga fusionista contra el Sr. Castañón.»

A lo expuesto por el apreciable colega podemos añadir nosotros más.

El juez que entiende esas causas contra el gobernador civil, es un magistrado de la Audiencia, protegido y amparado, según voz pública, por el Sr. León y Castillo; los autos contra dicha autoridad son conocidos y publicados por la prensa local fusionista *antes de dictarlos*; y la tendencia manifiesta que en Tenerife se observa y comenta en desdoro de la administración de justicia, es la de vejar y atropellar á la autoridad civil primera que en Canarias no se ha sometido á las exigencias del caciquismo allí imperante hace muchos años.

Esto y mucho más que podríamos añadir merece fijar la atención de *La Epoca*, que no en balde es órgano autorizado de un Gobierno á cuyo representante en provincia distante se le manda comparecer ante el juzgado, se le exigen fianzas, se le conmina con embargos y se procura vejarlo y desprestigiarlo de todas suertes.

Ayúdenos el ilustrado colega á volver por los fueros de la autoridad atropellada; á descubrir, bajo la toga del magistrado, oculta pasión política si la hubiese, y á recabar del Gobierno una medida pronta y enérgica que acabe con ese escándalo legal en que la ley aparece cual instrumento de pasiones locales ó como hoja de méritos y servicios para lo futuro.

Todo, menos dejar desamparada la representación del Gobierno y expuesta la justicia y los que la aplican á juicios que desacreditan ó indignan.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 2—10'30 n.

En el sorteo de Jefes y Oficiales que se ha verificado para la próxima expedición de veinte y cinco mil hombres á Cuba, ha tocado ir al capitán adscrito á la zona de Las Palmas D. Angel Fuentes Gerald, al capitán que presta sus servicios en la Zona de esta Capital D. Jacinto Aparicio y al de igual clase D. Rafael Afonso Espinosa.

Madrid 2—10'40 n.

Las noticias recibidas hoy de Filipinas, se contraen á afirmar que la insurrección no disminuye.

No revisten importancia los telegramas llegados de Cuba; sábase que Weyler ha prohibido se comuniquen noticias de las operaciones emprendidas recientemente, para que no puedan servir de aviso á los filibusteros.

Madrid 2—10'55 n.

En el sorteo de oficiales con destino á Cuba, tocó uno de los primeros números al capitán ayudante del Batallón de reserva de la Laguna, Sr. D. Juan de León Huerta y Salazar.

Reinan impresiones optimistas, respecto á Cuba y al Empréstito; pero en cambio circulan noticiones referentes á Filipinas.

Madrid 2—11'10 n.

Garantizado ya el éxito del Empréstito que hará la Banca española, mañana firmará S. M. la Reina Regente el oportuno Decreto. En él no se fija por ahora, según telegrafíe, el tipo de emisión, lo que se efectuará así que se coloquen los títulos necesarios.

Estas noticias producen favorable impresión en los círculos financieros y políticos.

Madrid 2—12 n.

Los buques de guerra españoles que cruzan por las costas de la provincia de Cavite, apresaron siete embarcaciones insurrectas cogiendo pertrechos de guerra y prisioneros.

Telegrafían de Manila que el conocido médico Paez, sentenciado á muerte por ser uno de los principales complicados en la insurrección filipina, ha hecho importantísimas revelaciones que demuestran que desde Madrid se dirige aquella rebelión.

Coméntase vivamente la noticia.

Madrid 2—12 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 61'75.

Id. id. exterior, á 72'90.

Id. amortizable, á 73'90.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'00.

Acciones del Banco de España, á 386'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 31'87 por £.

París, vista, á 26'40 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

Don Juan Padrón

Ayer por la mañana falleció, después de larga y penosa enfermedad, nuestro inolvidable amigo D. Juan Padrón. Su muerte ha sido una gran pérdida para esta isla que lo contaba entre sus más preclaros hijos y sobre todo para esta Capital, donde residía hace muchos años, y á la que prestó inapreciables servicios.

Principal organizador de la sociedad *Santa Cecilia*, ornamento de esta Ciudad, director de su excelente orquesta hasta que la enfermedad le impidió dedicarse á esas tareas, director, durante muchos años, de la banda del batallón de Cazadores, hoy regional núm. 1 que guarnece esta plaza y á la que elevó á envidiable altura, creador de la notable banda de música *La Fé*, en la vecina ciudad de la Laguna, su inteligencia, su inalterable constancia, su tenacidad en el trabajo, hicieron que por muchos años el Sr. Padrón fuese el alma, por decirlo así, de todas las manifestaciones del divino arte de la música en nuestra isla.

Son tan conocidos de nuestros lectores sus triunfos, que no intentaremos narrarlos en estas líneas, escritas á vuela pluma y tan sabidas—que huelga su mención—por cuantos cultivan aquí la música, esas composiciones geniales que han hecho decir á distinguidos maestros que de haber ido D. Juan Padrón á cultivar en los grandes centros musicales de Europa sus privilegiadas aptitudes, se habría hecho famoso entre los compositores.

Nos concretaremos pues á decir, que la pérdida del maestro ha sido tan sentida por todos, que pocas veces hemos presenciado la imponente manifestación de duelo que ayer le tributaron el pueblo de esta Capital, sin distinción de clases sociales y los numerosos forasteros venidos de otros puntos de la isla á rendirle el postrer tributo de consideración, acompañando su cadáver á la última morada.

Lucida representación del elemento militar, á cuya clase pertenecía el finado, así como del elemento civil en el que figuraban el Sr. Gobernador, diputados provinciales, alcalde y concejales de esta ciudad, representantes de la prensa, de diversas sociedades y corporaciones, entre ellas la *Santa Cecilia*.

La charanga del batallón regional, la banda de *La Benéfica*, así como la de *La Fé*, creada por el Maestro en la ciudad de la Laguna, acompañaron el cortejo tocando escogidas piezas y tenemos entendido que se celebrarán solemnes honras fúnebres, tanto por el batallón Regional como por la *Santa Cecilia*.

Descanse en paz el inolvidable maestro que tan gratos como imperecederos recuerdos deja en esta isla y sobre todo en su Capital. Si algún tiempo pudieron amargar su existencia esas contrariedades que toda persona de su valía experimenta, el tiempo ha hecho cumplida justicia á sus relevantes méritos y servicios y hoy no quedará nadie que desconozca la magnitud de la irreparable pérdida que todos lamentamos.

CRÓNICA

Ayer se reunió la Diputación Provincial con el fin de proceder á su constitución en el presente bienio de 1896 á 1898.

Concurrieron los Sres. Rodríguez Peraza, Febles, La-Rosa y Pulido por esta Capital, Morales Duque, García y Poggio por la Palma, Rodríguez Pérez, Llaena, León Molina y Alfonso por la Orotava y Velasquez Curbelo, Velasquez Cabrera y Pérez Armas por Arrecife.

También asistieron los Sres. Casabuena por Las Palmas, Pineda por Arrecife y Leal por la Laguna. El Sr. Martín Berto que vino desde Las Palmas á presidir la mesa de edad no pudo tomar asiento en la reunión por haberse olvidado traer la credencial de su acta y no haberla registrado, conforme á lo prevenido por la ley.

La mesa de edad fué constituida por el Sr. León y Molina, que ocupó la presidencia como diputado de más edad y los Sres. Pérez Armas y Velásquez Cabrera las Secretarías por ser los más

jóvenes. El Sr. Gobernador civil después de un grave y oportuno discurso dió posesión á la mesa interina.

Resultaron elegidos para la comisión auxiliar de actas los Sres. Velásquez Cabrera, García y Llaena y para la permanente de actas los Sres. Rodríguez Pérez, Pérez Armas, Casabuena, Poggio y la Rosa.

La Comisión auxiliar de actas presentó dictámen proponiendo la aprobación de las actas de los Sres. Rodríguez Pérez, Casabuena, Pérez Armas y Poggio, el que quedó veinte y cuatro horas sobre la mesa, con lo que se levantó la sesión.

Parece ya seguro que del 15 al 30 de los corrientes embarcarán para Cuba 25.000 hombres del cupo del actual reemplazo.

A este fin se están haciendo los preparativos necesarios, y pronto formará la Trasatlántica el cuadro de marcha de los vapores que han de conducir dichas fuerzas.

Durante el pasado mes de Octubre fondearon en nuestro puerto los siguientes vapores:

Ingleses	47
Espanoles	31
Franceses	14 (3 de guerra)
Alemanes	13 (1 de guerra)
Italianos	2
Danés	1
Total, 108	

Entraron, además, 4 veleros de travesía (1 de guerra) y 61 de cabotaje entre islas, que hacen una entrada total de 173 buques.

Ha fallecido en Sevilla nuestro paisano el Sr. D. Antonio Diaz Fragozo, notario que fué del Puerto de la Cruz y que últimamente lo era de aquella ciudad.

D. E. P.

A 5.669'42 pesetas ascendió el producto obtenido por el arbitrio del madero durante el mes que acaba de fenecer.

Dice nuestro colega *Diario de Tenerife*:

«Ahora que ya han comenzado las lluvias, es la época más oportuna para reponer los árboles que faltan, y que ya son muchos, en plazas, jardines, paseos públicos y calles.

Pero no basta con reponerlos sin orden ni concierto, como se ha hecho en la calle de la Noria, sino en cada sitio los que correspondan, para que no se dé el caso de la Rambla de Ravenet, por ejemplo, que habiéndose perdido uno de los pinos se sustituyó con un álamo. Para eso vale más dejar el hueco vacío.

También en las carreteras que parten de la ciudad, faltan algunos árboles, sobre todo en la de la Laguna, por las inmediaciones de la plaza de Weyler y Capitanía General, y como la Jefatura de Obras públicas creemos que tiene un vivero, nos permitimos rogar al Sr. Paz Peraza que atienda nuestra inacción.»

También nosotros unimos la nuestra á la del apreciable compañero.

Ha sido destinado á la zona de esta Capital, el capitán de infantería de la escala de reserva, D. José Pastor.

Ayer, en el vapor *León y Castillo*, llegó nuestro querido amigo el distinguido abogado del colegio de Las Palmas y diputado provincial D. Manuel Velásquez, á quien saludamos afectuosamente.

Han sido destinados á la zona de esta Capital, el comandante de infantería D. Manuel Ybáñez y el capitán de la misma arma D. Francisco Padrón; á la de Las Palmas el teniente Coronel D. Dionisio Ponce de León y los capitanes D. Angel Fuentes y D. Juan de León Huerta.

Siempre hemos creído que hay mucho amaño en la confección del movimiento marítimo de Las Palmas, es decir del puerto de la Luz.

Con frecuencia y á pesar del *tino* que se emplea para confeccionar allí una entrada artificial de buques, la prensa de esta isla denuncia cada gazapo que es un portentoso.

Sin ir más lejos en los periódicos de Las Palmas que traen la entrada de

vapores correspondiente al 22 del mes último (véase *La Patria* del 24) leemos lo que sigue:

96.—Vapor brasileño *Cidade de Manaos*, de Glasgow para Pará á los mismos señores. (Blandy Brothers y C.^a)

100.—Vapor brasileño *Cidade de Manaos*, de Glasgow para Pará á los Sres. Blandy Brothers y C.^a

Excusamos comentarios.

En esta Capital y en la parte sur de la isla ha llovido copiosamente en estos últimos días, no así por la parte Norte, donde por regla general persiste la sequía.

Según nuestras noticias en Lanzarote y sobre todo en Fuerteventura ha llovido también bastante en estos últimos días.

Está acordado que el acorazado «Pelayo» vaya á los astilleros de la sociedad «Forges et Chantiers de la Méditerranée» en La Seyne (Tolón), donde fué construido, para que se le cambie la artillería, se le cierren las portas, á fin de colocarle reductos como los de los acorazados del último tipo y arreglarle los tubos de conducción de municiones.

Sección marítima

Registro anual y mensual 1.º DE NOVIEMBRE

1069 **3** Vapor español *León y Castillo*, de Arrecife y escalas; deja y toma carga y pasajeros y sale para el sur de esta isla despachado por Elder Dempster C.^a

3 DE NOVIEMBRE

1070 **4** Vapor francés *Pampa*, de Montevideo y Buenos Aires, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para el Havre despachado por Hardisson Hermanos.

1071 **5** Vapor inglés *Tekoa*, de Nueva Zelandia, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua á víveres y salió para Londres despachado por Hamilton y C.^a

Registro civil

Noviembre 2.

NACIMIENTOS

Virgilio García y Bethencourt.
María de los Dolores González y Pérez.
Antonia Santana y Campos.

DEFUNCIONES

Domingo Gómez, de esta ciudad, 3 y medio años, Luz, 105.—Tuberculosis.

Juana Mayato y Reyes, de esta Capital, 3 meses, Pilar, 53.—Derrame cerosa.

D. Santiago Pérez Godíño, de esta ciudad, 21 años, soltero, Flores, 26.—Pleurisia tuberculosis.

D. Juan Padrón Rodríguez, de la Orotava, 49 años, Jesus Nazareno, 30.—Insuficiencia mitral.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

Noviembre 3.

Santo de hoy.—San Valentín.
Santo de mañana.—San Carlos Borromeo.

Luna nueva el día 5 á las 6 y 22 m. de la mañana en Escorpio. Nubes,

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á las 7.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	763'42
Termómetro á la sombra	20'8
Tensión del vapor	12'6
Humedad relativa	69'0
Viento	N. N. S.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	4.
Temperatura máxima de ayer	27'8
Id. mínima de anoche	18'2
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	12'4

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Enero próximo, correspondiente á los valores depositados en esta Capital, se avisa á los interesados:

1.º Que podrán retirar los cupones en rama ó pedir que conserven unidos á los títulos, hasta el día 30 del corriente.

2.º Que transcurrido este plazo, la Sucursal procederá á la presentación y cobro de los cupones cuya conservación no se haya pedido.

3.º Que desde el día siguiente al designado como plazo para retirar los cupones en rama, no se admitirán á depósito los títulos que las contengan.

4.º Que desde la fecha de este anuncio, la Sucursal admitirá á descuento los cupones de la Deuda perpétua al 4 por 100 Interior, los de la Amortizable al 4 por 100 y títulos de ésta que sean amortizados, estén ó no depositados; siendo quince céntimos de peseta el mínimum de percepción, por descuento, en cada factura.

5.º Que también se admitirán desde luego en negociación, los cupones de la Deuda perpétua, al 4 por 100 Exterior y de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, del mismo vencimiento próximo, así como estos Billetes amortizados, estén ó no depositados, con la bonificación que diariamente se fijará.

6.º Que los cupones de títulos depositados de las expresadas Deudas exterior y de Cuba, y los títulos de ésta amortizados, que no se retiren hasta las fechas que se expresan á continuación, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se anunciará oportunamente:

Cupones de exterior y Cubas, hasta el 30 del actual.

Títulos amortizados de billetes de Cuba, hasta el 25 de Diciembre próximo,

Y 7.º Que para el descuento ó negociación de los cupones depositados ó dados en garantía, bastará la presentación del resguardo de depósito ó póliza respectivos,

Santa Cruz de Tenerife 2 de Noviembre de 1896.—El Secretario, *Juan M.ª de Vidal.*

The Indemnity Mutual Marine Assurance COMPANY LIMITED

COMPANÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES, DOMICILIADA EN LONDRES

Esta acreditada Compañía admite toda clase de proposiciones de Seguros á primas reducidas.

Agentes,
Hijos de Juan Yanes.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.

CAPITAL DE GARANTÍA
10.000,000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75

Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.

Delegado en la provincia: *Sr. D. Antonio Lecuona.*

Inspector de la provincia de Canarias: *Sr. D. Francisco Martínez Miranda.*

Para librar á los hijos

DEL SERVICIO MILITAR

Hace el BANCO VITALICIO DE CATALUÑA con este fin una combinación especial, que con un pequeño sacrificio anual ó trimestral que hagan los padres ó cabezas de familia se encuentran, al entrar los hijos en quintas, con la cantidad suficiente para redimirlos; con la particularidad ventajosísima de que si aquéllos tuviesen la desgracia de morir, no queda obligada la familia ni el niño á pagar más sumas, y aunque sólo se haya satisfecho una anualidad la Sociedad entregará al niño, madre ó tutor las mil quinientas pesetas ó el capital estipulado al cumplir el hijo los 19 años.

Para más detalles é informes que se deseen dirigirse al Delegado en esta provincia D. Antonio Lecuona, ó al Agente en esta Capital D. Fernando Romero Tardido calle del Sol número 18.

Se vende

una hacienda en el camino de San Miguel, jurisdicción de la ciudad de la Laguna, compuesta de doce fanegadas. Tiene viña y muchos árboles frutales; casa para amos y medianeros, ganancia, etc., y una gran cisterna ó aljibe que contiene 800 pipas de agua.

Una suerte en el Rodeo alto compuesta de 9½ fanegadas con casas para medianeros y ganancia y muchos árboles frutales.

Otro terreno donde llaman *Montaña de la Cueva*, compuesto de 4½ fanegadas, todas inmejorables.

Darán razón en esta Capital, calle del Sol número 24.

Gutiérrez Hermanos y Comp.^a
ALMACÉN GENERAL DE COMESTIBLES
FERRETERÍA Y GÉNEROS
121, LUZ, 121

En este establecimiento se acaba de recibir un extenso surtido de artículos de todas clases á precios económicos.

También se expenden en este establecimiento, los acreditados Vinos de Icod.

121, LUZ, 121

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca *LA BANDERA.*

De venta: Almacenes de *CRISTÓBAL BEAUTELL.*

LA
T
ENCARNADA
CERVEZA INGLESA
Pilsener Beer

Esta riquísima cerveza, sin rival en el mundo, por su pureza y esmero en la confección, compete ventajosamente con todas las hasta ahora introducidas en la Provincia, superándoles en su agradable sabor y relativa baratura.

Unicos Agentes en las Islas Canarias,
Elder Dempster & C.º
Marina núm. 11.

«LA PREVISIÓN»

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija, sobre la vida. Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli 8, principal.

Esta Sociedad emite Pólizas de todas las combinaciones en general y particularmente de vida entera, dotales y de pensiones para la vejez, dando á sus asegurados facilidades para el pago de las primas.

Delegados en esta Provincia
Hijos de Juan Yanes,
Sol núm. 6.

Patatas de semilla inglesas

Se sirven pedidos para entregar en Noviembre ó Diciembre de este año.

Dirigirse con la mayor anticipación posible á la oficina del Departamento de Frutos de *Elder Dempster y C.ª*, Marina 31.

Compañía Metropolitana de Río Janeiro
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Esta Compañía concede pasaje gratuito á todas las familias de agricultores y artesanos que deseen establecerse en aquella floreciente República.

Los pasajeros no contraen obligación de ninguna especie pudiendo elegir para su residencia el punto de la República que más les convenga para donde también les facilitará esta Compañía pasaje gratuito.

La Compañía alimentará y albergará á los pasajeros durante ocho días después de su llegada al Brasil, durante los cuales podrán elegir la ocupación que más les convenga á cuyo efecto los Propietarios de terrenos les harán ventajosas proposiciones.

El viaje se efectuará por los magníficos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos de Marsella que tocarán en el puerto de Santa Cruz de Tenerife los días 16 de cada mes.

Se advierte que los pasajeros no tienen que reintegrar el flete de ida ni en metálico ni en trabajo personal pues como se ha consignado, es completamente gratuito.

Para más informes diríjanse á
Los Agentes, *Hijos de J. Yanes.*
Sol núm. 6.

SE VENDE

la casa calle de la República núm. 21.
Darán razón, calle de Bernabé Rodríguez núm. 8.

ataca á la cabeza. Bastante tiempo después que ésta pasa quedan las huellas visibles, siendo su percepción oscura y su fuerza física debilitada.

—¡Aléjate!—acababa de decir Rodille á su cómplice.—Hele aquí.

Longjumeau desapareció súbitamente, andando Vaubaron con reposado paso por la galería.

Rodille se entró en el jardín, siguiendo la misma dirección que el mecánico, á quien no perdía sin embargo de vista, y del que le separaban las rejas que cerraban los arcos.

Cuando el joven llegaba al peristilo próximo de la calle Valois y de la doble entrada del pasaje Radzivil, Rodille se le adelantó, desapareciendo entre la multitud siempre compacta que había en este lugar.

Al cabo de algunos segundos volvió á aparecer, andando en sentido contrario al de Vaubaron, pero yendo derecho á su encuentro. Andaba entonces como hombre satisfecho de su persona, con la cabeza erguida, haciendo sonar las espuelas, mirando á todos lados de una manera impertinente y lanzando al techo del peristilo inmensas bocanadas de humo de su cigarro.

Apenas separaban ocho ó diez pasos á estos dos hombres.

Absorto el mecánico en sus reflexiones, gozándose de la alegría que su mujer tendría cuando desparramase sobre su cama los billetes de Banco y le dijese: *¡Mira, Marta, mira, querida mía, todo esto es nuestro, somos ricos!* el mecánico, como hemos dicho, con la cabeza baja, se aislaba de la muchedumbre y no miraba por dónde iba.

Por su parte, Rodille fingía, como cómico consumado, una preocupación de otro género, pero no menos intensa.

Tres pasos más que ambos dieran, y se verificaba el choque.

—¡Ten cuidado! ¡En todo tienes á la suerte contraria, y perderás! ¡Ten cuidado, que perderás!

De aquellas dos veces, la primera, la de la esperanza, fué la que habló más alto y la que consiguió ser escuchada.

Hácia las seis de la tarde, Vaubaron se puso el traje de los días festivos.

—Amigo mío—le preguntó Marta,—¿adónde vas?

—Pronto vuelvo, querida mía—dijo evadiendo la contestación,—y espero traerte una buena noticia.

Luégo salió, dirigiéndose al Palais-Royal.

XIV

No era la primera vez que Vaubaron ponía el pie en aquellas galerías en que se daban cita todos los vicios del mundo entero; pero hasta entonces no había hecho más que atravesarlas rápidamente, como un pasaje que conducía de un lado á otro. Nunca se había detenido ni nunca estuvo en ellas de noche, ni nunca, en fin, la idea de entrar en una casa de juego se había presentado á su imaginación.

Para determinarle á una acción tan completamente contraria á sus principios y costumbres, bastábale tener conciencia de su desesperada posición, y sobre todo el recuerdo de las palabras que la casualidad le había hecho oír, y una especie de superstición, que creía ser un aviso misterioso enviado por su ángel bueno.

Sin fijarse en la notable iluminación del Palais-Royal, ni en la embriaguez del perfume que aquella atmósfera exhalaba, y que verdaderamente producía la fiebre á quien la respiraba, ni en las seducciones vivas que adornaban el jardín, y como no quisiera preguntar á nadie por la casa, anduvo errante por las galerías, hasta que vió brillar delante de él un transparente con los tres números que formaban el 113.



HY. WOLFSON

MARINA 1.
CONSIGNATARIO DE VAPORES

VAPORES FRUTEROS QUE SE ESPERAN

Día 9 Nov. Para Londres directo el magnífico vapor **Belair**
 » 14 » Para Londres via Madera » » **Telde**
 » 22 » Para Londres directo " " **Tetuán**
 » 28 » Para Londres via Madera " " **Wazzan**



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA EL HAVRE

El magnífico vapor

PAMPA

saldrá de este puerto el día 4 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor francés

RIO NEGRO

saldrá el día 19 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Saldrá el 15 de Noviembre el magnífico vapor

VILLE DE MACEIO

Admite pasajeros y carga.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el 24 de Noviembre el magnífico vapor

Ville de Maranhao

Admite pasajeros y carga.

Agentes, **HARDISSON HERMANOS.**



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

PRETORIA

saldrá el día 9 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HAMILTON Y C.^a**



African Steamship Company

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Se espera en este puerto del 5 al 6 de Noviembre el vapor de esta Compañía nombrado

DAHOMEY

Admite carga y pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Se espera en este puerto del 7 al 8 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

GABOON

Admite carga y pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.
Agentes, **Elder, Dempster & C.^o**
Marina núm. 11.



The New Zealand Shipping Co.^o

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

Saldrá de este puerto el 6 Noviembre el hermoso vapor

KAIKOURA

Admite carga y pasajeros.
Agentes, **HAMILTON Y C.^a**



LA VELOGE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao,
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.
El vapor de gran marcha

Citta di Génova

saldrá del 7 al 8 de Noviembre.

Informará su agente, **PEDRO RAVINA.**—Norte, 45.
Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS

DE

PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^a

(Sociedad en comandita)

Para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba,
Veracruz y Tampico.

Saldrá el 5 del corriente el magnífico vapor

CATALINA

Admite pasajeros que deberán estar despachados el día 4.

El Agente, **Ildefonso Cruz Rodriguez.**
San José, 10.



GEORGE THOMPSON & C.^o

PARA LONDRES

saldrá de este puerto el 11 de Noviembre el vapor

NINEVEH

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HAMILTON Y C.^a**



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA
El hermoso vapor

FOURNEL

saldrá de este puerto el día 15 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a cámara.
Agentes, **HARDISSON FRÈRES.**



J. T. RENNIE SON & C.^o

PARA LONDRES

Saldrá el 16 de Noviembre el vapor inglés

MATABELE

Admite carga y pasajeros.
Tiene hueco para 300 toneladas de carga.
Agentes, **HAMILTON Y C.^a**

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros lijero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

El hermoso y rápido vapor

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

Rápidamente entró en la casa de juego, como hombre que desea concluir: en dos saltos subió la escalera, y llegando al primer piso se sorprendió al oír que le pedía su sombrero un lacayo con casaca galoneada, que le entregó en cambio una contraseña numerada.

Las puertas de la sala de juego se abrieron de par en par para dejarle paso.

Ya sabemos, por la relación de Longjumeau y Rodille, lo que pasó después, y cómo Juan Vaubaron, echando sobre la mesa de juego á la casualidad su única moneda de oro, se encontró al cabo de nueve golpes, efecto de un *paroli* inocente y audaz al mismo tiempo, poseedor de más de diez mil francos. También recordarán nuestros lectores que al llegar á esta suma se detuvo, y que sin conciencia de lo que hacía se marchó, con asombro de los presentes, después de haber guardado en su bolsillo el paquete de billetes que representaba la cantidad relativamente enorme que acababa de ganar.

Había perdido la cabeza; así, que tuvo que llamarle repetidas veces el lacayo para que tomase el sombrero, que había olvidado. Acudió al fin, bajando la escalera sin reparar que Longjumeau le seguía.

El cómplice de Rodille iba á dos pasos de él cuando, destrozado por la violencia de las emociones que sufría, estuvo á punto de perder el sentido: le sostuvo en sus brazos, haciéndole entrar en un café, donde parecía que lo abandonaba á sí mismo.

Repúsose al instante Vaubaron, y pudo saborear, en la plenitud de la razón, la alegría inmensa que inundaba su alma.

Una hora antes, la situación del mecánico era de las más apuradas, á menos que un milagro no pudiese modificarla.

El milagro se realizó.

Los diez mil francos ganados á los banqueros del 113 eran la salvación de Blanca... era tal vez la de Marta.

Con esta suma, que después de tantos días de horrible miseria le parecía inagotable, pagaría las humillantes deudas que le perseguían, saldaría la letra que le amenazaba, prodigaría á su mujer ó hija esos tiernos cuidados de que habían estado privadas. Se iría de París con ellas, si era preciso, llevándolas á respirar el tibio y vivificante aire del Mediodía. Creía el infeliz que los diez mil francos bastaban para todo.

De este modo, la esperanza que hacía tiempo desapareció, renació en el corazón de Vaubaron, con todo su acompañamiento inevitable de ilusiones. Con lo que acababa de sucederle, todo le parecía fácil y posible. Al primer milagro (y de ello no dudaba) debían seguir muchos.

—Marta está desahuciada por el médico—pensaba Juan; —pero ¡cuántas veces no se han engañado los más hábiles! ¡Cuántos enfermos declarados incurables están hoy llenos de salud! ¡La Naturaleza ofrece á veces recursos prodigiosos é inesperados cuando el enfermo apenas cuenta veintitrés años, y además Dios me ha probado visiblemente que no abandona á sus criaturas! Tengo de ello convicción y certeza.

Tal era el estado del alma de Juan Vaubaron en el instante en que salía del café del número 113, y nuestros lectores no deben admirarse, por ser la expresión de una alegría sobrehumana que iluminaba el rostro del joven.

Sin embargo, aún estaba pálido, y su manera de andar no había recobrado todavía la firmeza y elasticidad que eran naturales.

Esto fácilmente se explica. Juan Vaubaron se hallaba entonces en la situación de un hombre que se ha dejado dominar por la invencible embriaguez de un vino espumoso que